



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA ANTIOQUIA

Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	546
Proceso	Verbal- Declarativo de Pertenencia
Demandantes	Mónica Patricia Granada Carmona y Luis Rafel Torralvo Hernández
Demandados	Antonio Martínez Taborda y otros
Radicado	05861 40 89 001 2021 00026-00
Decisión	Fija fecha audiencia

Vencido el término de traslado de la complementación del dictamen pericial rendida por el perito Manuel Alejandro Cano Mejía, es procedente fijar fecha para culminar la diligencia de inspección judicial, las alegaciones finales y la sentencia de conformidad con el artículo 375, 372 y 373 del C.G.P, efecto para el cual se fija para el día VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 A.M.

Es de anotar que dicha audiencia se celebrará de forma presencial y es necesario el desplazamiento al predio para verificar los correspondientes linderos aclarados por el perito en la complementación del dictamen pericial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 091 del 24/ 08/ 2023

Venecia (Ant),

NICOLAS VÉLEZ GUERRERO
Secretario